

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENTES:

Presidente:

D. AVG (PSOE)

Vocales:

D.^a MOH (PSOE)

D. JVSP (PSOE)

D. FRC. (MÁS MADRID)

D.^a. TGA. (PSOE)

D.^a EEA. (PSOE)

D. SME. (PODEMOS)

Secretaria General:

D.^a IMAG.

Interventor:

D. JP.VB

Ausentes:

D. JHP. (PODEMOS) (Excusa su ausencia)

En la Villa de Coslada y Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y dos minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 5 Y 13 DE OCTUBRE DE 2021.- El Sr. Presidente pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones que se indican.

Al no tomar nadie la palabra, se entiende aprobada por unanimidad.

2.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE DESESTIMA EL RECURSO ESPECIAL INTERPUESTO POR LA REPRESENTACION DE ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL CONTRA EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA DE 20 DE AGOSTO DE 2021, POR EL QUE SE RESUELVE ADJUDICAR EL CONTRATO DEL “SERVICIO DE INSPECCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ARBOLADO MUNICIPAL Y DE MANTENIMIENTO DE PRADERAS NATURALIZADAS Y ZONAS TERRIZAS DE LA CIUDAD DE COSLADA”. EXPEDIENTE 2020/66.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Concejel Delegado de Política Medioambiental, en relación con el asunto que se indica:

Datos del procedimiento:

Juzgado o Tribunal: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Procedimiento: Recurso Nº 437/2021

Resolución N^a 454/2021

Recurrente: ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE SL

Actos recurridos: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coslada de 20 de agosto de 2021.

Sentido de la resolución: Desestimar el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación legal de Actúa, Servicios y Medio Ambiente SL, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coslada de 20 de agosto de 2021, por el que se resuelve adjudicar el contrato del “Servicio de inspección, conservación y mantenimiento de arbolado municipal y de mantenimiento de praderas naturalizadas y zonas terrazas de la ciudad de Coslada”.

PRIMERO. - Con fecha 30 de septiembre de 2021, el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ha dictado la Resolución número 437/2021, que fue notificada al Ayuntamiento el 6 de octubre de 2021 (Anotación 14840). La Resolución desestima el recurso especial interpuesto por la representación legal de Actúa, Servicios y Medio Ambiente SL, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coslada de 20 de agosto de 2021, por el que se resuelve adjudicar el contrato del “Servicio de inspección, conservación y mantenimiento de arbolado municipal y de mantenimiento de praderas naturalizadas y zonas terrazas de la ciudad de Coslada”.

SEGUNDO. - La Resolución es definitiva en la vía administrativa y será directamente ejecutiva, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

TERCERO. - Los argumentos jurídicos que fundamentan la Resolución aludida se recogen en el fundamento de derecho quinto.

CUARTO. - Con fecha 15 de octubre de 2021 se da cuenta de la resolución a la Mesa de Contratación acordando la misma dar cuenta al órgano de contratación.

A la vista de lo anterior, esta Alcaldía, **DA CUENTA:**

De la Resolución definitiva en la vía administrativa número 454/2021 de 30 de septiembre de 2021, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, que desestima el recurso especial interpuesto por la representación legal de Actúa, Servicios y Medio Ambiente SL, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coslada de 20 de agosto de 2021, por el que se resuelve adjudicar el contrato del “Servicio de inspección, conservación y mantenimiento de arbolado municipal y de mantenimiento de praderas naturalizadas y zonas terrazas de la ciudad de Coslada”.

La Junta de Gobierno local queda enterada.

3.- NOMBRAR RESPONSABLES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INFORMATICOS SICAL-WIN, FIRMADOC-BPM, ACCEDE RES, AYTOS FACTUR@, FIRMADOC MOBILE, PORTAL DEL CIUDADANO (SEDE ELECTRÓNICA), AYTOS SECRETARIA, Y AYTOS LICITA. (EXPTE 2018/1 ANT).- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

ANTECEDENTES. -

Por Junta de Gobierno Local de 31 de mayo de 2018 se adjudicó el contrato para la prestación del servicio de Mantenimiento de los programas informáticos SICAL-WIN, FIRMADOC-BPM, ACCEDE RES, AYTOS FACTUR@, FIRMADOC MOBILE, PORTAL DEL CIUDADANO (SEDE ELECTRÓNICA) Y AYTOS SECRETARIA (Expte 2018/1 000_Contratación #), formalizándose en documento administrativo el 2 de julio de 2018.

La duración del contrato es de cuatro años desde su formalización, prorrogable por dos años más.

El Pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el presente contrato, en su cláusula quinta, establecía los responsables del mismo, enumerados a continuación:

- Técnico de Administración General de Secretaría: D^a SSG
- Técnica del Departamento de Informática: D^a RMS
- Técnico Adjunto al Área de Hacienda: D. MRC
- Director del Área de Hacienda: D. JRS
- Jefa Administrativa de Registro y Estadística: D^a AJR

Por Decreto de Alcaldía n° 2019/3083, de 18 de junio de 2019, se modificó el contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Coslada y Aytos Soluciones Informáticas, SLU (Expte 2019/2 000_Modificación de contrato), con el objeto de incluir en sus prestaciones la licencia de uso de la aplicación AYTOS-LICITA en nivel estándar. La modificación se realizó en las mismas condiciones y vigencia del contrato principal, formalizándose en documento administrativo el 2 de julio de 2019.

El citado Decreto estableció, asimismo, el nombramiento como responsables para el aplicativo AytosLicita al Oficial Mayor, D. JCG, y al Jefe Administrativo del Departamento de Contratación, D. HMM.

Habida cuenta de que la Técnico de Administración General de Secretaría General, D^a SSG, y el Oficial Mayor, D. JGC, han dejado de prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Coslada, por el Alcalde-Presidente de fecha 8 de octubre de 2021 se firmó Providencia para inicio de los trámites oportunos para el nombramiento de los nuevos responsables del contrato.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto n° 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Nombrar responsables del contrato para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INFORMATICOS SICAL-WIN, FIRMADOC-BPM, ACCEDE RES, AYTOS FACTUR@, FIRMADOC MOBILE, PORTAL DEL CIUDADANO (SEDE ELECTRÓNICA), AYTOS SECRETARIA Y AYTOS-LICITA, habida cuenta de que la Técnico de Administración General de Secretaría General, D^a SSG, y el Oficial Mayor, D. JCG, han dejado de prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Coslada, a:

- D^a. IMAG, Secretaria General, como nueva responsable del contrato para el Área de Secretaría y a D^a. MMLF, Oficial Mayor, en caso de su sustitución.
- mantener como responsable de la modificación del contrato para el aplicativo AytosLicita a D. HMM, Jefe Administrativo del Departamento de Contratación y nombrar a D^a. MMLF, Oficial Mayor, en caso de sustitución.

SEGUNDO. - Notificar el acuerdo a los interesados/as con indicación de los recursos procedentes.

4.- APROBACIÓN DE GASTOS SIN VINCULACIÓN A CONTRATO VIGENTE:

4.A.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ASOCIACIÓN BECCARÍA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y ASESORAMIENTO JURIDICO DEL MES DE AGOSTO DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentadas por ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura / Nº Registro	Tercero/CIF	Importe
31-08-2021	Beccaria 21125 F/2021/5618	ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE G81916918	5.523,77 €
Total			5.523,77 €

Visto el informe de la Jefa de Departamento de Mujer, Igualdad y Diversidad en atribución de funciones, de fecha 6 de septiembre de 2021 en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO INTEGRAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FAMILIARES, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 6 de septiembre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 08021 2312 22706, denominada "Igualdad Mujer Estudios Trabajos Técnicos" según RC nº 0/2021 – 920210001874 (nº de apunte previo):

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
Beccaria 21125	31-08-2021	PMORVG SERVICIO INTEGRAL: ASISTENCIA PSICOLOGICA mes de agosto de 2021, 60 horas semanales.	3.563,72 €
		ASESORAMIENTO JURIDICO mes agosto de 2021, 30 horas semanales.	1.960,05 €
TOTAL			5.523,77 €

4.B.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE ASOCIACIÓN BECCARÍA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO INTEGRAL DE

ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y ASESORAMIENTO JURIDICO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

Dada cuenta de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada las siguientes facturas presentadas por ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura / Nº Registro	Tercero/CIF	Importe
30-09-2021	Beccaria 21126 F/2021/6243	ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE G81916918	5.523,77 €
Total			5.523,77 €

Visto el informe de la Jefa de Departamento de Mujer, Igualdad y Diversidad en atribución de funciones, de fecha 1 de octubre de 2021 en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO INTEGRAL EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS FAMILIARES, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 1 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de ASOCIACIÓN BECCARÍA, PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DE LA VÍCTIMA Y EL DELINCUENTE, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 08021 2312 22706, denominada "Igualdad Mujer Estudios Trabajos Técnicos" según RC nº 0/2021 – 920210002086 (nº de apunte previo):

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
Beccaria 21126	30-09-2021	PMORVG SERVICIO INTEGRAL: ASISTENCIA PSICOLÓGICA mes de septiembre de 2021, 60 horas semanales.	3.563,72 €
		ASESORAMIENTO JURÍDICO mes septiembre de 2021, 30 horas semanales.	1.960,05 €
TOTAL			5.523,77 €

4.C.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE GREEN TAL S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DEL CIUDADANO CON EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida el Concejal Delegado de Política Medioambiental, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente de PRESTACION DEL SERVICIO PLATAFORMA DE COMUNICACION DEL CIUDADANO CON EL AYTO. DE COSLADA. MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2021.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por GREEN TAL SA que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
31/08/2021	2021/5918	GREEN TAL SA- A62313788	766,33 €
Total			766,33 €

Visto el informe de la Jefa de Medio Ambiente, de fecha 21/09/2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio Plataforma de comunicación del ciudadano con el Ayuntamiento de Coslada y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 06/10/2021 y demás documentación obrante en el expediente número **2021/126/02.01.03.17 del tipo 000_Facturas entre contratos.**

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de GREEN TAL SA, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 01011 1720 22605, denominada "Medio Ambiente GASTOS DIVERSOS" según RC nº 0/2021 - 920210002034:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2021/5918	31/08/2021	Prestación del servicio Plataforma de comunicación del ciudadano con el Ayuntamiento de Coslada. Meses de julio y agosto de 2021.	766,33 €
TOTAL			766,33 €

4.D.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE MADRIFERR S.L.U. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por MADRIFERR SLU que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
27-09-2021	2021/6203	MADRIFERR, SLU (B88022793)	273,47
Total			273,47

Visto el informe del Director Técnico Deportivo, D. Felipe Vicente Gómez-Hidalgo, de fecha 4 de octubre de 2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación "Suministro de Materiales de Ferrería y Herramientas para las Instalaciones Deportivas Municipales, durante el mes de agosto de 2021" y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 6 de octubre de 2021, y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de MADRIFERR, SLU (B88022793), por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 02042 3420 21300. denominada "Mantenimiento Instalaciones Públicas" según RC nº 0/2021 - 920210002094:

factura	Fecha Factura	Concepto	Importe (€)
2021/6203	27/09/2021	Suministro de Materiales de Ferrería y Herramientas para las Instalaciones Deportivas Municipales durante el mes de Agosto de 2021	273,47 €
TOTAL			273,47 €

4.E.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE HIGIENE AMBIENTAL DEL 25/11/20 HASTA EL 26/05/2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por RENTOKIL INITIAL ESPAÑA SA que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura / Nº Registro	Tercero/CIF	Importe
26-04-2021	940 200659738	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA SA	483,65 €

	F/2021/4227	A28767671	
Total			483,65 €

Visto el informe de la Jefa de Departamento de Mujer, Igualdad y Diversidad en atribución de funciones, de fecha 8 de septiembre de 2021 en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO DE REPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE HIGIENE AMBIENTAL EN LOS BAÑOS PÚBLICOS SITUADOS EN LOS ESPACIOS DE IGUALDAD DEL CIDAM Y LA PLATA 1ª DEL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 9 de septiembre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155 de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de RENTOKIL INITIAL ESPAÑA SA, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 08021 2312 22706, denominada "Igualdad Mujer Estudios Trabajos Técnicos" según RC nº 0/2021 – 920210001913 :

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
940 200659738	26-04-2021	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA SA Suministro productos higiene ambiental de 25/11/20 hasta 26/05/2021.	483,65 €
TOTAL			483,65 €

4.F.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE T-INNOVA INGENIERIA APLICADA S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS EN LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE SEPTIEMBRE DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por T-INNOVA INGENIERIA APLICADA SA, que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe (€)
01/10/2021	2021/6365	T-INNOVA INGENIERÍA APLICADA, SA (A64728918)	692,54
Total			692,54

Visto el informe del Director Técnico Deportivo, de fecha 8 de octubre de 2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del servicio de "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y CONTROL DE ACCESOS EN LA CONCEJALÍA DE DEPORTES", DE SEPTIEMBRE 2021" y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 11 de octubre de 2021, y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155, de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de T-INNOVA INGENIERÍA APLICADA, SA (A64728918), por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 02042 3420 22712, denominada "Contratos Mantenimiento Instalaciones Edificios Públicos" según RC nº 0/2021 - 920210002124:

Nº factura	Fecha Factura	Concepto	Importe (€)
2021/6365	01/10/2021	Servicio de Mantenimiento del Sistema Informático de Gestión y Control de Accesos en la Concejalía de Deportes", de Septiembre de 2021	692,54
TOTAL			692,54

4.G.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE SIERRA 2000 INSTALACIONES ELECTRICAS S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por SIERRA 2000 INSTALACIONES ELECTRICAS, SA que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
01-10-2021	2021/6325	SIERRA 2000 INSTALACIONES ELECTRICAS, SA (A82473588)	2.386,52 €
Total			2.386,52 €

Visto el informe del Director Técnico Deportivo, de fecha 6 de octubre de 2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación "Suministro de Materiales de Electricidad para las Instalaciones Deportivas Municipales, durante los meses de agosto y septiembre de 2021" y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 7 de octubre de 2021, y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155, de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de SIERRA 2000 INSTALACIONES ELECTRICAS, SA (A82473588), por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 02042 3420 21300. denominada "Mantenimiento Instalaciones Públicas" según RC nº 0/2021 - 920210002109:

factura	Fecha Factura	Concepto	Importe (€)
2021/6325	01/10/2021	Suministro de Materiales de Electricidad para las Instalaciones Deportivas Municipales durante los meses de Agosto y Septiembre de 2021	2.386,52 €
		TOTAL	2.386,52 €

4.H.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES ZONA CENTRO Y BARRIO DEL PUERTO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida el Concejal Delegado de Política Medioambiental, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente de MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ZONAS VERDES ZONA DEL CASCO Y BARRIO DEL PUERTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A., que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
30/09/2021	2021/6331	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A A28760692	67.439,11 €
		Total	67.439,11 €

Visto el informe de la Jefa de Parques y Jardines de fecha 07/10/2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES DE CENTRO Y BARRIO DEL PUERTO y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido, habiéndose iniciado el expediente 2020/66/02.01.03.06 000_Contratación, denominado "CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, E INSPECCION DE ARBOLADO MUNICIPAL" creado el pasado 14 de diciembre de 2020.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 14/10/2021 y demás documentación obrante en el expediente número **2021/137/02.01.03.17 de Tipo 000_Facturas entre contratos.**

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155, de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es

decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 01012 1710 22700, denominada "Parques y jardines CONTRATOS DE MANTENIMIENTO " según RC nº 0/2021 - 920210002127:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2021/6331	30/09/2021	Factura septiembre 2021. Contrato de mantenimiento de zonas verdes zona centro y Barrio del Puerto.	67.439,11 €
TOTAL			67.439,11 €

4.I.- AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA FACTURA DE CONTENUR S.L. AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS INFANTILES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.- Dada cuenta de la propuesta emitida el Concejal Delegado de Política Medioambiental, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente de MANTENIMIENTO AREAS INFANTILES TRABAJOS DE CONSERVACION DE AREAS INFANTILES Y CIRCUITOS DE EJERCICIOS FISICOS EN LAS ZONAS VERDES Y COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COSLADA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada la siguiente factura presentada por CONTENUR S.L., que a continuación se relaciona, con indicación de su fecha e importe:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
30/09/2021	2021/6276	CONTENUR S.L. / C.I.F. B82806738	8.225,74 €
Total			8.225,74 €

Visto el informe de la Jefa de Parques y Jardines de fecha 04/10/2021, en el que se informa que concurren razones de interés público que hacen necesaria la prestación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO AREAS INFANTILES TRABAJOS DE CONSERVACION DE AREAS INFANTILES Y CIRCUITOS DE EJERCICIOS FISICOS EN LAS ZONAS VERDES Y COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE COSLADA**, y se justifican las razones por las que no se dispone de contrato tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido, habiéndose iniciado el expediente 2020/70/02.01.03.06 000_Contratación, denominado "SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE JUEGOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA" creado el pasado 28/12/2020.

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Vista la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 13/10/2021 y demás documentación obrante en el expediente número **2021/133/02.01.03.17 de Tipo 000_Facturas entre contratos.**

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155, de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

ÚNICO.- Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de CONTENUR S.L, y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación

presupuestaria 01012 1710 22711, denominada "Parques y jardines MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES" según RC nº 0/2021 - 920210002101:

Nº Factura	Fecha de factura	Concepto	Importe
2021/6276	30/09/2021	Factura de septiembre de 2021. Mantenimiento áreas infantiles	8.225,74 €
TOTAL			8.225,74 €

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5.- ASUNTO URGENTE. AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS DE GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L. CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE DE 2021.- Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por motivos de urgencia, dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada las siguientes facturas presentadas por GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L., que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe.

Relación de las facturas pendientes:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
31.05.2021	2021/3718	Servicio Vigilancia mayo/21 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	2.823,90€
30.06.2021	2021/4442	Servicio Vigilancia junio/21 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	2.965,09
31.07.2021	2021/6119	Servicio Vigilancia julio/21 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	3.024,30
31.08.2021	2021/5627	Servicio vigilancia agosto/21 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	3.024,30
30.09.2021	2021/6313	Servicio vigilancia septiembre/21 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	3.106,29
Total			14.943,88 €

Visto el informe del Intendente-Jefe. de Policía Local de Fecha 8 de octubre de 2021, en el que se informa que concurren razones de interés público y que hacen necesaria la prestación "servicio de vigilancia y seguridad del Ayuntamiento de Coslada" y tras la adjudicación del nuevo contrato del servicio, expediente 2020/32, es necesario abonarle los servicios a la empresa que los prestaba hasta este momento (8 de octubre de 2021 fecha inicio de la prestación nuevo adjudicatario del contrato).

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de la Intervención General de fecha 11 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155, de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

UNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES S.L., por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 05011 1320 22701, denominada Vigilancia y Seguridad en edificios públicos

Relación de las facturas pendientes:

Fecha de factura	Nº Factura	Concepto	Importe
31.05.2021	2021/3718	Servicio de vigilancia del Ayuntamiento de Coslada mes de mayo de 2021 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	2.823,90€
30.06.2021	2021/4442	Servicio de vigilancia del Ayuntamiento de Coslada mes de junio de 2021 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	2.965,09
31.07.2021	2021/6119	Servicio de vigilancia del Ayuntamiento de Coslada mes de julio de 2021 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	3.024,30
31.08.2021	2021/5627	Servicio de vigilancia del Ayuntamiento de Coslada mes de agosto de 2021 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	3.024,30
30.09.2021	2021/6313	Servicio de vigilancia del Ayuntamiento de Coslada mes de septiembre de 2021 GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.L.B84426360	3.106,29
Total			14.943,88 €

6.- ASUNTO URGENTE. AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS DE GRUSEGUR 4 COMPAÑÍA DE SERVICIOS AUXILIARES S.L. CORRESPONDIENTES AL SERVICIO DE SERVICIO DE CONSERJERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE DE 2021.- Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por motivos de urgencia, dada cuenta de la propuesta emitida por el Alcalde-Presidente, en relación con el asunto que se indica:

Tipo de expediente: Aprobación de gastos sin vinculación a contrato vigente.

Habiendo tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento de Coslada las siguientes facturas presentadas por GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES S.L., que a continuación se relacionan, con indicación de su fecha e importe:

Relación de las facturas pendientes:

Fecha de factura	Nº Factura	Tercero/CIF	Importe
31.05.2021	2021/3719	Servicio Conserjería mayo/21 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.347,88
30.06.2021	2021/4443	Servicio Conserjería junio/21 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.465,28
31.07.2021	2021/5061	Servicio Conserjería julio/21 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.582,67
31.08.2021	2021/5626	Servicio Conserjería agosto/21 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.582,67
30.09.2021	2021/6261	Servicio Conserjería septiembre/21 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.582,67
Total			12.561,17 €

Visto el informe del Intendente-Jefe. de Policía Local de Fecha 8 de octubre de 2021, en el que se informa que concurren razones de interés público y que hacen necesaria la prestación del "servicio de control de accesos del Ayuntamiento de Coslada" y tras la adjudicación del nuevo contrato del servicio, expediente 2020/32, es necesario abonar los servicios a la empresa que lo venía prestando hasta ahora (hasta 8 de octubre de 2021 fecha de inicio de la prestación nuevo adjudicatario del contrato).

Siendo procedente aprobar este gasto para evitar un enriquecimiento injusto a favor de la Administración ante la ejecución de una prestación.

Visto la diligencia de fiscalización de conformidad de la Intervención General de fecha 11 de octubre de 2021 y demás documentación obrante en el expediente.

En virtud de la competencia atribuida por delegación de la Alcaldía por Decreto nº 2020/4155, de fecha 15 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los siete miembros presentes de los ocho que la componen, acuerda:

UNICO. - Autorizar y disponer el gasto realizado a favor de GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES S.L., y por el concepto e importe que a continuación se consigna, con cargo a la aplicación presupuestaria 05011 1320 22701, denominada Seguridad edificios públicos

Relación de las facturas pendientes:

Fecha de factura	Nº Factura	Concepto	Importe
31.05.2021	2021/3719	Servicio de Conserjería del Ayuntamiento de Coslada mes de mayo de 2021 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.347,88€

30.06.2021	2021/4443	Servicio de Conserjería del Ayuntamiento de Coslada mes de junio de 2021 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.465,28
31.07.2021	2021/5061	Servicio de Conserjería del Ayuntamiento de Coslada mes de julio de 2021 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.582,67
31.08.2021	2021/5626	Servicio de Conserjería del Ayuntamiento de Coslada mes de agosto de 2021 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.582,67
30.09.2021	2021/6261	Servicio de Conserjería del Ayuntamiento de Coslada mes de septiembre de 2021 GRUSER 4 CIA DE SERVICIOS AUXILIARES B82456468	2.582,67
Total			12.561,17 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las nueve horas y dieciséis minutos. De que doy fe.